

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0058179/2011

VISTO:

que el Departamento de Cine y T.V., de la Escuela de Artes, solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Patricia Gualpa; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 257/08 se designó a la estudiante mencionada ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Montaje" del Departamento de Cine y T.V., de la Escuela de Artes, desde el 07 de julio de 2008 y por el termino reglamentario de dos años;

que la alumna Gualpa presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el profesor titular de la cátedra informa que la alumna Gualpa ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumno;

que en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente:

LA DECANA de la F ACULT AD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante **PATRICIA GUALPA**, DNI. 30.968.746, realizada en la cátedra "Montaje" del Departamento de Cine y T.V., de la Escuela de Artes, durante el periodo 2008-2010

<u>ARTICULO 2°.</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 0 1 DIC 2011

RESOLUCION N° 2144 mfs

Mgter. Agueda Marcela 80sa SEGRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN

Facultad de Filosofía y Humanidades